	QUESOS CIFUENTES		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:	PLT-SST-001
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	28/04/2021	
	Versión:	001	
	Página 1 de 1		

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El representante legal de **GRUPO CIFUENTES S.A.S.**, preocupado por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la organización suscriba.


De igual manera, el representante legal propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIAN GARCÍA NIÑO
 Representante Legal


Fecha de elaboración:
 Día: 30 Mes: Abril Año: 2021

	QUESOS CIFUENTES		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:	PLT-SST-002
POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Fecha:	28/04/2021	
	Versión:	001	
Página 1 de 2			

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

GRUPO CIFUENTES S.A.S., consiente de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA), asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores, dicha política será dada a conocer a todo el personal que tenga que ver con el Instituto para que sea cumplida. Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

- Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de GRUPO CIFUENTES S.A.S., o en sitios en donde se cumplan órdenes del colaborador, así como su posesión y/o venta.
- Se prohíbe que los colaboradores se presenten al sitio de trabajo o laboren en estado de embriaguez o bajo efectos del consumo de cualquier sustancia psicoactiva.
- Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus normales labores de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo en forma anticipada a su jefe inmediato.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, en instalaciones del Instituto no está permitida.
- Ningún colaborador podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.

	QUESOS CIFUENTES		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:	PLT-SST-002
POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Fecha:	28/04/2021	
	Versión:	001	
	Página 2 de 2		


- Todo colaborador vinculado GRUPO CIFUENTES S.A.S., deberá participar en las diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva.
- La violación de cualquiera de los numerales de la presente Política constituye falta grave, por consiguiente, dará lugar a la terminación del contrato de trabajo y sin derecho a indemnización alguna.
- La prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción forma parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que su divulgación se realizará en la inducción de los colaboradores GRUPO CIFUENTES S.A.S.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIÁN GARCÍA NIÑO
 Representante Legal

Fecha de elaboración:
Día: 30 Mes: Abril Año: 2021

	QUESOS CIFUENTES		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:	PLT-SST-003
POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	28/04/2021	
	Versión:	001	
	Página 1 de 2		

POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


Es política de **GRUPO CIFUENTES S.A.S.**, proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o de un inspector de Equipos de Protección Individual (EPI) mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo con los informes del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Inspector EPI o cuando el usuario reporte su daño.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de **GRUPO CIFUENTES S.A.S.:**

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.

	QUESOS CIFUENTES		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:	PLT-SST-003
POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	28/04/2021	
	Versión:	001	
	Página 2 de 2		

- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.


Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIAN GARCÍA NIÑO
 Representante Legal

Fecha de elaboración:
Día: 30 Mes: Abril Año: 2021


	QUESOS CIFUENTES		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:	PLT-SST-004
POLÍTICA DE BIOSEGURIDAD PARA COVID - 19	Fecha:	28/04/2021	
	Versión:	001	
	Página 1 de 2		

POLÍTICA DE BIOSEGURIDAD PARA COVID-19

La gerencia general de **GRUPO CIFUENTES - QUESOS CIFUENTES S.A.S.**, en conjunto con el Vigía SST, propenderán para que se brinde un ambiente seguro dentro de las instalaciones de la empresa y que se minimice el riesgo biológico por contagio del COVID-19 en los trabajadores de la compañía independientemente de su modalidad de trabajo.

Para este fin se implementa un protocolo de Bioseguridad basado en los lineamientos de la Resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud donde se establecen las medidas para tener en cuenta en las diferentes áreas de trabajo para minimizar el contagio con el virus SarCov2 y los pasos a seguir en caso de contagio o sospecha. Este protocolo articulado con el SG-SST, será divulgado de manera periódica mediante charlas y capacitaciones presenciales y/o virtuales, que harán parte del cronograma de capacitaciones e inducción para el personal nuevo al momento de su vinculación.

Así mismo, la gerencia garantiza los recursos necesarios para la eficaz implementación del Protocolo de Bioseguridad realizando las adecuaciones necesarias desde el punto de vista locativo, de organización laboral, modificación de procesos, adquisición de herramientas y equipos, y en materia de Elementos de Protección Personal; establecidas en la normatividad vigente para el manejo de la pandemia en actividades laborales y así proteger la salud de los trabajadores con asesoramientos de la ARL.

	QUESOS CIFUENTES		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:	PLT-SST-004
POLÍTICA DE BIOSEGURIDAD PARA COVID - 19	Fecha:	28/04/2021	
	Versión:	001	
	Página 2 de 2		

Tanto los coordinadores de departamentos, jefes de áreas, supervisores, responsable del SG-SST, Gerente General (o cualquier otro personal asignado), se encargarán de velar por la aplicación de las normas de Bioseguridad establecidas las cuales serán de obligatorio cumplimiento para todo el personal vinculado en la compañía independientemente de su tipo de contratación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIAN GARCÍA NIÑO
 Representante Legal

Fecha de elaboración:
Día: 30 Mes: Abril Año: 2021